



Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V.
Volcán Vesubio 6466 Col. El Collí C.P. 45070 Zapopan Jalisco.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/009/2024.
"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS Y BASTONES"
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

0000208

ANEXO 5
ACEPTACION A LA RETENCION CINCO AL MILLAR
"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS Y BASTONES"

ZAPOPAN JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2024.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que libremente NO acepto me sea retenida la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,

ZAPOPAN JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2024

HUGO MIGUEL ANGEL FREGOSO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.